



Universidad Nacional Micaela Bastidas de
Apurímac

RESOLUCIÓN N° 004-2024- CEU -UNAMBA

Abancay, 04 de abril del 2024

VISTO:

El acuerdo adoptado en Sesión Plena del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac del día 19 de marzo de 2024 y otros forman parte de la presente; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac es una institución de educación universitaria con personería jurídica de derecho público, creada por Ley N° 27348, que tiene como misión formar profesionales competitivos para el desarrollo sostenible de la sociedad regional y nacional;

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Art. 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, normas constitucional concordante con el Artículo 8° de la ley 30220, Ley Universitaria, dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme a lo prescrito en el Art. 72° de la Ley 30220, Ley Universitaria; el Comité Electoral Universitario es elegido por la Asamblea Universitaria cada vez que ocurre un proceso electoral (...); en concordancia con el Art. 56° del Estatuto de la UNAMBA, aprobado por Resolución N° 001-2020-AU-UNAMBA de fecha 06 de febrero del 2020;

Que, por Resolución N° 011-2024(2)-AU-UNAMBA de fecha 04 de marzo del 2024; los miembros de la Asamblea Universitaria conforman el Comité Electoral Universitario, por un periodo de un año, el mismo que esta integrado por los Docentes Ordinarios de las tres categorías y estudiantes de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac: Docentes Principales, Dr. Justo Juan Viza Astulli (presidente), Dr. Ecler Mamami Vilca y Dr. Mauricio Raúl Escalante Cárdenas; Docente Asociados, Mg. Liliam Roció Bárcena Rodríguez y Dr. Yavell Adhemir Barrionuevo Inca Roca; Docente Auxiliar, Mg. José Carlos Vilca Narváez y estudiantes Briguith Saavedra Carrión, Evelyn Katherine Aroni Borda y Frank Espinoza Ortiz;

Que, en el Art. 62° del Estatuto de la UNAMBA, prescribe el Comité Electoral Universitario es presidido por el docente principal con mayor votación en la Asamblea Universitaria; cuenta con un vicepresidente, un secretario, un fiscal y cinco vocales, los cuales son elegidos entre ellos;

Que, para dar cumplimiento a lo manifestado precedentemente, mediante la primera citación para el día 15 de marzo del 2024; se ha convocado a sesión la Aprobación del Cronograma electoral y la modalidad de elección, considerandos como puntos de agenda que guiaran el proceso completo de elecciones; así mismo, en dicha sesión cada fecha consignada fue debatida ampliamente con todos los supuestos de razonabilidad de tiempo para un adecuado y eficaz proceso eleccionario, como también la viabilidad de la elección utilizando la plataforma de la ONPE para elecciones en universidades.

Que, del mismo modo con fines de transparencia y teniendo el apoyo del órgano técnico en materia de elecciones ONPE, se procede a debatir el uso de la plataforma con fines de transparentar y brindar mayor seguridad al proceso electoral; al respecto, los miembros del Comité Electoral Universitario, previo un amplio debate Acuerdan por unanimidad Aprobar el Cronograma Electoral para las Elecciones Generales de las autoridades y representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac 2024; asimismo, se aprueba la modalidad de elecciones por Voto Electrónico No Presencial VENP de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Estando expuesto, en uso de sus atribuciones y autonomía universitaria que le confiere el Art. 8° de la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 27348 de Creación de la UNAMBA, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Estatuto





**Universidad Nacional Micaela Bastidas de
Apurímac**

RESOLUCIÓN N° 004-2024- CEU -UNAMBA

Abancay, 04 de abril del 2024

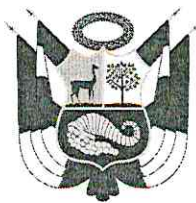
Universitario, Resolución N° 011-2024(2)-AU-UNAMBA y en uso de sus atribuciones el Comité Electoral universitario.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cronograma Electoral de la UNAMBA de Elecciones Generales de las autoridades y representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac - 2024, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Presentación del Cronograma de Elecciones Generales Universitarias -2024	Jueves, 4 de abril del 2024 (15:00 horas)	Aula Magna de la UNAMBA
Elaboración y aprobación del Reglamento de Elecciones y remisión al CU para que lo dicte.	Hasta viernes, 12 de abril del 2024	Oficina del CEU
Convocatoria	Hasta lunes, 22 de abril del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Publicación del Reglamento de Elecciones Universitarias	lunes, 22 de abril del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Publicación del padrón electoral provisional Docentes.	Miércoles, 15 de mayo del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe) y local institucional.
Observaciones al padrón Docentes.	Viernes, 17 de mayo 2024 (Horario de mesa institucional)	Tramite documentario presencial - UNAMBA
Resolución de observaciones al padrón Docentes.	Lunes, 20 de mayo del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Publicación del padrón definitivo Docentes.	Martes, 21 de mayo del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe) y local institucional.
Publicación del padrón provisional Estudiantes y Graduados.	Miércoles, 22 de mayo del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe) y local institucional.
Observaciones al padrón Estudiantes y Graduados.	Viernes, 24 de mayo del 2024	Tramite documentario presencial - UNAMBA
Resolución de observaciones al padrón Estudiantes y Graduados.	Lunes, 27 de mayo del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Publicación del padrón definitivo Estudiantes y Graduados.	Martes, 28 de mayo del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe) y local institucional.
INSCRIPCIÓN DE LISTAS	30, 31 de mayo; 3 de junio del 2024 (Horario de mesa institucional)	Tramite documentario presencial - UNAMBA
Comunicación de observaciones a personeros.	Martes, 04 de junio del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe) y al correo consignando por el personero
Subsanación de observaciones.	05 y 06 de junio del 2024	Tramite documentario presencial - UNAMBA
Publicación de listas provisionales.	Viernes, 07 de junio del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe) y local institucional.
Presentación de tachas y renunciaciones.	Lunes, 10 de junio del 2024 (Horario de mesa institucional)	Tramite documentario presencial
Comunicación a los personeros de las tachas y renunciaciones formuladas	Martes, 11 de junio del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe) y al correo consignando por el personero
Resolución de tachas y renunciaciones.	Jueves, 13 de junio del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Publicación de listas definitivas.	Martes, 18 junio del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Designación de numero de lista, conforme al orden de inscripción.	Miércoles, 19 junio del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Inicio de propaganda electoral.	Miércoles, 19 junio del 2024	
Confirmación de mensaje de bienvenida.	Viernes, 21 junio del 2024	CEU y VENP-ONPE





**Universidad Nacional Micaela Bastidas de
Apurímac**

RESOLUCIÓN N° 004-2024- CEU -UNAMBA

Abancay, 04 de abril del 2024

Conformación de miembros de mesa y acreditación de personeros.	Lunes, 24 junio del 2024	CEU y VENP-ONPE
Distribución de credenciales (PIN y Contraseña).	01 al 05 de julio del 2024	Al correo electrónico institucional de los electores de la UNAMBA
Presentación de propuestas y debate de candidatos.	Lunes, 08 julio del 2024	Biblioteca central de la UNAMBA
Retiro de propagandas electorales de las inmediaciones de la UNAMBA.	Martes, 09 julio del 2024	
Simulacro	Miércoles, 10 julio del 2024	CEU y VENP-ONPE
JORNADA ELECTORAL	Viernes, 12 de Julio del 2024	CEU y VENP-ONPE
Publicación de resultados del escrutinio.	Viernes, 12 de Julio del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Publicación de listas ganadoras.	Viernes, 12 de Julio del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Acreditación y Juramentación.	Lunes, 15 de Julio del 2024	Aula Magna
SEGUNDA VUELTA (de ser el caso)		
Preparación de material electoral.	23 al 26 de julio del 2024	
SEGUNDA JORNADA ELECTORAL.	Viernes, 09 agosto del 2024	CEU y VENP-ONPE
Publicación de resultados del escrutinio.	Viernes, 09 agosto del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Acreditación y Juramentación.	Lunes, 12 de Agosto del 2024	Aula Magna

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la modalidad de elecciones por Voto Electrónico No Presencial -VENP de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR al Consejo Universitario la presente resolución para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

[Firma]
Dra. Cecilia Vilca Narváez
SECRETARIO DE CEU

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA
BASTIDAS DE APURÍMAC

[Firma]
Dr. Justo Juan Viza Astullí
PRESIDENTE
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

[Firma]
Bijl. Alan Del Castillo Merma
ABOGADO
ICAA: 1666 ICAC: 8125
Reg. Fede: 001

Distribución:
CU
ONPE
Miembros del CEU
Áreas Académicas
Administración Interna
OTI
Imagen inst.
E-Archivo